

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:1339/2017****DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.**

Puerto Montt, 03/ 11/ 2017

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón; Resolución que designa Director Regional.

**CONSIDERANDO:**

1. 1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país COSTA RICA presentada por el establecimiento WATT'S S.A., N° LEEPP 10-08 en la Oficina SAG OSORNO e ingresada con el N° 31 con fecha 29 de Mayo de 2015, y
3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente del mercado/país COSTA RICA han aprobado la habilitación al establecimiento WATT'S S.A.

**RESUELVO:**

1. 1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	WATT'S S.A.
RUT:	84.356.800-9
Dirección:	Longitudinal Sur S/N, Osorno, Región De Los Lagos, CHILE.
N° de Registro LEEPP:	10-08
Mercado o País:	COSTA RICA

Actividad	↔	Especie	↔	Línea	Productos
2. Procesadora de Productos Lácteos	↔	Bovina	↔	- Leche en polvo sin Aditivos.	Leche en polvo 0% instantánea.

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Leche en polvo con aditivos.</li> </ul>	<p>Leche en polvo 0% instantánea A+D</p> <p>Leche extra calcio</p> <p>Leche Crecer 1+</p> <p>Crecer 1 a 4</p> <p>Leche en polvo 26% MG instantánea</p> <p>Leche en polvo 12% MG instantánea</p> <p>Leche en polvo 0% descremada medium heat</p> <p>Leche en polvo 0% descremada low heat</p> <p>Leche en polvo 0% high heat</p> <p>Leche en polvo 26% normal</p>	
Elaboradora de Productos Lácteos	↔	Bovina	↔	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suero en polvo sin aditivos.</li> <li>- Suero en polvo con aditivos.</li> <li>- Preparados Alimenticios en polvo en base a leche.</li> <li>- Quesos Madurados (incluido queso rallado).</li> <li>- Bebidas Lácteas.</li> </ul>	<p>Suero de mantequilla en polvo</p> <p>Suero de queso en polvo</p> <p>Super Calo</p> <p>Deslactosada</p> <p>L.P Bio Fibra</p> <p>L.P Bio Calcio</p> <p>Mantequilla bloque 20 Kg CALO</p> <p>Queso San Rafael 6x900 gr</p> <p>Queso Gauda Calo Flex 12x250</p> <p>Queso Chanco Reducido 12x250</p> <p>Queso Gauda P-3</p> <p>Queso Gauda P-8</p> <p>Chanco P-8 Red. Grasa</p>
Envasado	↔	Bovina	↔	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcionar o Laminar Alimentos que</li> </ul>	<p>Mantecosos San Rafael Lam 6x500G</p>

			requieren refrigeración.	Gauda Calo Laminado 16x150G
				Gauda Calo Laminado 6x500G
				Gauda Calo Laminado 6x1KG
				Gauda Calo Laminado 2x5KG
				Mantecoso S. Rafael Lam 12x250G
				Mantecoso S. Rafael Lam 2x5KG
				Gauda Calo Laminado 12x250G
				Queso Calo Americano Lam 12x250GR
				Queso Calo Tipo Americano Lam 6x500
				Queso Lámina Calo Tipo Americano 6x1

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.

3. Establézcase como periodo de validez de la presente resolución desde su fecha de emisión hasta el 13 de Julio del año 2017.

3. Derógase la Resolución N° 952, emitida con fecha 8 de Agosto año 2017.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**ANDRES RICARDO DUVAL GUNCKEL  
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

EBG/CGM

Distribución:

- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC

- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Ernesto Antonio Lema Lopez - Jefe Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún - Supervisora Regional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Gelsia Barria Miranda - Administrativa Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Carlos Rios Rodríguez - Representante Legal. WATT'S S.A.

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/5E769C0D6EB2804368090AA14B266B4F749A44F3>